

INICIATIVA PARA LA INTEGRACION DE LA INFRAESTRUCTURA REGIONAL SUDAMERICANA (IIRSA)

Reunión de Ministros

4 y 5 de diciembre de 2000
Montevideo, Uruguay

ACTA DE LA REUNION

1. En cumplimiento del mandato de la Reunión de Presidentes de América del Sur, realizada en Brasilia el 31 de agosto y 1º de setiembre del corriente año, se reunieron en Montevideo, los días 4 y 5 de diciembre de 2000, los Ministros de Transporte, Telecomunicaciones y Energía.
2. El propósito de la reunión fue iniciar los trabajos destinados a consolidar una visión global sobre las acciones necesarias para la ampliación y modernización de la infraestructura en América del Sur teniendo en cuenta el Plan de Acción Anexo al Comunicado de Brasilia y otras fuentes de información disponibles para el mismo objeto, que figuran como Anexo I.
3. La reunión fue inaugurada por el Presidente de la República Oriental del Uruguay, Dr. Jorge Batlle Ibáñez, quien destacó la importancia de la misma en el contexto de la integración regional y del desarrollo de cada uno de los países.
4. La instalación formal de los trabajos estuvo a cargo del Canciller del Uruguay, Dr. Didier Opertti, ocasión en la cual se eligió como Presidente de la Reunión al Ministro de Transporte y Obras Públicas del Uruguay, Ingeniero Lucio Cáceres, y como Relator al señor Jorge Rivero de la Secretaría Permanente de la Conferencia de Ministros de Transportes, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur.
5. En la sesión Plenaria hicieron uso de la palabra el Ministro de Industria y Energía del Uruguay, Dr. Sergio Abreu, el Ministro Lucio Cáceres, el Presidente del BID, Cr. Enrique Iglesias, el Presidente de la CAF, Dr. Enrique García, el Presidente del FONPLATA, señor Genaro Sánchez y el Secretario General de la ALADI, Embajador Juan Francisco Rojas Penso.
6. El BID, la CAF y el FONPLATA presentaron el Plan de Acción y los Ejes y Procesos Sectoriales de Integración identificados.
7. La reunión ministerial se desarrolló en forma plenaria y durante la tarde del día lunes se realizaron reuniones sectoriales de Transporte, Telecomunicaciones y Energía. Los coordinadores de las reuniones sectoriales presentaron resúmenes de sus actuaciones al Plenario que figuran como Anexo II a la presente.

8. En lo relativo al Plan de Acción, las distintas delegaciones presentaron sus comentarios y observaciones a la propuesta y, después de un amplio debate, se acordó reformular su texto en los términos que se consignan en el Anexo III a la presente Acta.
9. En este contexto se expresó la necesidad y conveniencia que se tenga en cuenta a los diferentes organismos especializados de la región, que tienen competencias específicas en los distintos temas relacionados con el Plan de Acción.
10. En cuanto a la propuesta de criterios para la selección y priorización de Ejes y Procesos Sectoriales de Integración, se aprobó el contenido del documento presentado.
11. Sobre los Ejes se estableció que la identificación y selección de los mismos debe ser lo más amplia y flexible y no limitarse exclusivamente a definir corredores. Asimismo, deberán tenerse en cuenta aspectos alternativos que respondan a la dinámica del comercio en la región.
12. Los primeros Ejes a ser implementados son los siguientes:
 - a) Eje MERCOSUR-Chile
 - b) Eje Andino
 - c) Eje Brasil-Bolivia-Perú-Chile
 - d) Eje Multimodal Orinoco-Amazonas-Plata
 - e) Eje Brasil-Guyana-Surinam-Venezuela
 - f) Eje Multimodal del Amazonas
13. La Delegación de Venezuela dio su asentimiento a la propuesta sujeta a la aprobación de sus autoridades.
14. La delegación de Perú solicita dejar la siguiente constancia en el Acta: “La delegación del Perú hizo observaciones sobre la metodología de aprobar el borrador de Plan de Acción para luego discutir su contenido, lo que parecía no procedente para recoger bien todas las observaciones que tuviera este nivel de Ministros a su contenido”.
15. Con respecto a los Procesos Sectoriales de Integración incluidos en el Plan de Acción, la Reunión Plenaria los aprobó.
16. Asimismo, el Plenario aprobó la realización de la primera reunión del CDE en la primera quincena de marzo del año 2001 en Santa Cruz de la Sierra.
17. Los representantes de los gobiernos encomendaron al CCT para que organice un taller de trabajo para iniciar el proceso de sensibilización del sector privado, el cual se realizará en Caracas, Venezuela, en el mes de febrero del año 2001.

18. En la sesión final los Presidentes del BID, de la CAF y del FONPLATA se felicitaron por los resultados concretos alcanzados en la reunión y por haber podido contribuir a dar cumplimiento al mandato de los Presidente de América del Sur.
19. Las delegaciones expresaron su agradecimiento a los organismos integrantes del CCT y felicitaron al Presidente de la reunión por los logros alcanzados en la misma, que colman las expectativas que se tenían sobre esta reunión.

ANEXO I

Durante el desarrollo de la reunión se presentaron los siguientes documentos:

1. Un nuevo impulso a la integración de la infraestructura regional en América del Sur - Banco Interamericano de Desarrollo.
2. Vías para la integración - Corporación Andina de Fomento
3. Diagnóstico del Transporte Internacional y su infraestructura en América del Sur - ALADI
4. Energía sin fronteras - Corporación Andina de Fomento/CIER
5. Presentación del Presidente del BID
6. Acta de la Reunión Preparatoria de Buenos Aires
7. Propuesta para la Integración de la Infraestructura Energética de América del Sur - OLADE
8. La Contribución de la CEPAL a la integración física de los sistemas de transporte en Sudamérica: una reseña histórica.

ANEXO II

1. Sector Telecomunicaciones
 - a) Hubo un consenso en cuanto a la dinámica del sector que incide en diversos sectores de actividad, lo que se traduce en un proceso de convergencia con industrias con las que no existía vinculación.

- b) Se destacó que el sector estaba sujeto periódicamente a modificaciones de escenarios que los obligaban a una permanente adecuación a los cambios tecnológicos.
- c) Se planteó que el tema de las inversiones estaba siendo atendido en forma satisfactoria, particularmente por las inversiones privada y que los gobiernos deberían atender los proyectos para reducir la brecha digital. En este campo se destacó la conveniencia de armonizar políticas que permitan reducir dicha brecha.
- d) Asimismo, se planteó la necesidad de armonización de estándares técnicos, políticas de defensa del consumidor y la utilización de celulares más allá de los mercados locales.

2. Sector Energía

- a) Hubo consenso en que los marcos regulatorios o normativos constituyen un elemento fundamental a tener en cuenta y armonizar para favorecer el comercio intraregional.
- b) Asimismo, se sugiere que la fase operativa se canalice a través de OLADE en coordinación con el Comité de Coordinación Técnica (CCT), del Plan de Acción.
- c) En cuanto a los Ejes, la idea es tomarlos como referencia o punto de partida para el inicio de las tareas, pueden estar sujetos a cambios por los Estados según sus objetivos.
- d) Se manifestó cierta preocupación por la institucionalidad propuesta y se acordó que el tema fuera resuelto en la Plenaria.

3. Sector Transporte

- a) Hubo acuerdo general en cuanto a los aspectos institucionales. El Comité de Dirección Ejecutiva (CDE) del Plan de Acción debería integrarse con un Presidente, en forma rotativa, y dos Vicepresidentes que representen a los países en un adecuado equilibrio geográfico.
- b) No hubo observaciones al CCT y se consideró importante la constitución de los GTE para llevar adelante los trabajos.

- c) En cuanto a la definición de Ejes se convino en flexibilizar su concepción para permitir una mayor conformación de cada uno. Se consideró apropiada la preselección de los 5 Ejes prioritarios y se resaltó la importancia de la participación del sector privado.
- d) En cuanto a los procesos sectoriales de integración se aceptó la lista indicativa.

ANEXO III

Modificaciones de párrafos del Plan de Acción

1. Respecto de la sección correspondiente al Comité de Dirección Ejecutiva las modificaciones son las siguientes:
 - a) Este nivel estaría conformado por un Comité de Dirección Ejecutiva (CDE) integrado por representantes de alto nivel designados por los Gobiernos de América del Sur, pertenecientes a aquellas entidades pertinentes que los respectivos gobiernos consideren convenientes. Se recomienda que el CDE tenga una Presidencia y dos Vicepresidencias. La Secretaría del CDE será ejercida por el Comité de Coordinación Técnica (CCT) y conformada por el BID, la CAF y el FONPLATA, según el Mandato de la Reunión Presidencial de Brasilia
 - b) Las acciones del CDE tendrían como objetivos básicos, la aprobación y desarrollo de una visión y un vocabulario unificado; la recomendación de directrices destinadas a las estructuras competentes internas de los gobiernos, y la formulación de propuestas que puedan perfeccionar las iniciativas en proceso de implantación. En base a ello, este Comité sugerirá orientaciones de política en cuanto a las áreas del Plan de Acción en materia de coordinación de planes.
2. Respecto de la sección correspondiente al Comité de Coordinación Técnica (CCT), las modificaciones son las siguientes.
 - a) Este nivel estará conformado por un Comité de Coordinación Técnica (CCT) integrado por representantes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA).
 - b) El objetivo de la acción de este Comité se orientará hacia la identificación de una cartera de proyectos fundados en una visión unificada, la recomendación respecto a la intervención del Estado para la mitigación de las “fallas de mercado” y sus riesgos, la promoción de la participación del

sector privado en la operación y financiamiento de proyectos y promover, identificar, cuantificar y seleccionar los recursos financieros públicos y/o privados para el desarrollo de los proyectos.

3. Respecto de los Grupos Técnicos Ejecutivos el nuevo texto de la sección será el siguiente:

- a) Los Grupos Técnicos Ejecutivos (GTEs) estarán integrados por funcionarios y expertos designados por los Gobiernos de América del Sur, pertenecientes a aquellas entidades que los respectivos gobiernos consideren pertinentes. Estos Grupos Técnicos Ejecutivos se constituirán para cada eje de integración y desarrollo y para cada uno de los procesos sectoriales de integración aprobados por el CDE.
- b) Los GTEs analizarán temas específicos para cada eje o proceso, tales como armonización y/o compatibilización de marcos normativos, métodos para la identificación y evaluación integrada de proyectos, estudio de los aspectos ambientales y sociales, acciones que impulsen el desarrollo de zonas de densificación económica abarcadas por el área de influencia del eje respectivo, definición de mecanismos institucionales al nivel de cada gobierno para atender las acciones requeridas, entre otros.
- c) Cada GTE contará con un Gerente y un Asistente Técnico que cubrirán las funciones de Secretaría del grupo respectivo. Los cargos de Gerentes y Asistentes Técnicos serán ejercidos por expertos contratados por las instituciones que integran el Comité de Coordinación Técnica.
- d) Estos grupos tendrán un carácter temporal ya que se reunirán para analizar los temas que formen parte de su Programa de Trabajo, y una vez que hayan finalizado ese trabajo cesarán en sus funciones.
- e) Los GTEs constituyen el nivel de trabajo técnico de los Gobiernos sobre la base de las directivas que surjan del CDE. Para ello, coordinarán sus requerimientos con el CCT, el que dará su apoyo para gerenciar las demandas técnicas y operativas ligadas al desarrollo de los trabajos que correspondan a cada eje o proceso sectorial.

4. Respecto de los procesos sectoriales identificados, se realizaron las siguientes modificaciones:

- a) Los procesos sectoriales serán denominados, “Procesos Sectoriales de Integración”.
- b) El proceso de Conformación de Mercados Eléctricos Regionales pasa a denominarse “Marcos Normativos de Mercados Energéticos Regionales”.

- c) El proceso llamado Transporte Aéreo pasa a denominarse “Sistemas Operativos de Transporte Aéreo”.
- d) El proceso de Interconexión para Internet, Fibra Óptica y NAPs pasa a denominarse “Armonización de Políticas Regulatorias, de Interconexión, de Espectro, de Estándares Técnicos y de Universalización de INTERNET.